

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**9717** *Corrección de errores del Real Decreto 638/2010, de 14 de mayo, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.*

Advertidos errores en el Real Decreto 638/2010, de 14 de mayo, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de 15 de mayo de 2010, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 42713, artículo 7, apartado 1.d), donde dice: «... artículo 7.1», debe decir: «... artículo 6.1».

En la página 42714, artículo 8, apartado 1.b), donde dice: «... artículo 12.1.a)», debe decir: «... artículo 11.1.a)».

En la página 42714, artículo 8, apartado 1.f), donde dice: «artículo 8.1.d)», debe decir: «artículo 7.1.d)».

En la página 42728, disposición final segunda, apartado 1, en la modificación del artículo 10, apartado 8, donde dice: «... Director general del CEDEX...», debe decir: «... Director del CEDEX...».

En la página 42728, disposición final segunda, apartado 2, por el que se añade una nueva disposición adicional única, en la tercera línea se debe suprimir la expresión «en el Ley 23/2007».

En la página 42728, disposición final segunda, apartado 3, donde dice: «... Centro de Documentación y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX)», debe decir: «... Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX)».